



CORTES GENERALES

ANEXO III

SUBSANACIÓN DE ERRORES

Oposición: Convocatoria pública para la provisión, por el turno libre, de dos plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Informática.

Fecha de aprobación de la convocatoria: 11 de marzo de 2025

Fecha de publicación de la convocatoria: 20 de marzo de 2025

Apellidos y nombre

DNI n.^º

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN O DATOS QUE SE CONSIGNAN
A)	<input type="checkbox"/>	<p>a) En caso de abono de los derechos de examen, es preciso aportar justificante de transferencia bancaria, donde figure: la cuenta de destino (CaixaBank, cuenta número ES42 2100 5731 7402 0028 2753, abierta a nombre de las Cortes Generales, en la forma que se indica en la Base Quinta de la convocatoria; la cantidad ingresada; y, en el concepto, la indicación “AFCG”, así como el nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad de quien concurra a la oposición.</p> <p>b) En caso de exención total o parcial por encontrarse en alguna de las situaciones contempladas en la Base Quinta, debe acompañarse documento que acredite la situación que da derecho a la exención, en la forma que en cada caso se determina en la mencionada Base.</p>
B)	<input type="checkbox"/>	Deberá declarar la titulación requerida que posee el aspirante y que le habilita para concurrir a esta oposición, con su denominación oficial completa, y centro que expidió el título, o en su caso, aportar copia del título. En caso de concurrir con titulaciones obtenidas en el extranjero, debe acompañarse la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia.
OBSERVACIONES ADICIONALES:		

El/La firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido/a para ello.



CORTES GENERALES

(Firma del interesado/a)

En , a de

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- **Responsable:** Cortes Generales
- **Finalidad:** gestión de la oposición.
- **Legitimación:** cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
- **Destinatarios:** el nombre, los apellidos y cuatro cifras numéricas aleatorias del DNI podrán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web de cada Cámara.
- **Derechos:** los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición. La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en <https://www.congreso.es/cem/proteccion-de-datos>

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES, ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA.